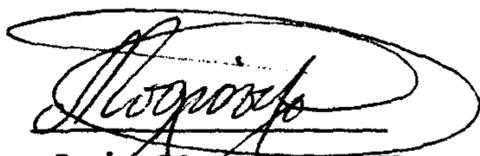




4.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía **FACONABLE S.A.** como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el año terminado de 1996.

Atentamente,



Luis Mogrovejo V.  
Comisario

